Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Ciudad Madero, Tamaulipas
Periodo de Comisión: 29 de julio al 02 de agosto de 2019
Fecha de Presentación: 07 de agosto de 2019
RUC: 13342

Lic. Galo Galeana Herrera
Director General de Supervisión, Inspección
y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
P r e s e n t e.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**
  Verificar que la empresa PEMEX LOGÍSTICA, haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales derivadas del evento ocurrido en el predio en donde se encuentra el **OLEODUCTO DE 24 PULGADAS DE DIÁMETRO NOMINAL L-2 MADERO-CADEREYTA, KILÓMETRO 24+892, MUNICIPIO DE ALTAMIRA, ESTADO DE TAMAULIPAS**, en lo referente a la prevención, control, caracterización y remediación de la contaminación del sitio.
- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**
  Se realizo recorrido desde el punto donde ocurrió el derrame, su avance por el Estero Garrapatas y hasta donde se detuvo en la desembocadura al Canal de Navegación del Puerto de Altamira, se levantó un Acta asentando todos los hechos observados durante la visita.
- **RESULTADOS OBTENIDOS:**
  Se realizó la revisión documental y física del cumplimiento del regulado en lo referente a la prevención, control, caracterización y remediación de la contaminación del sitio.
- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**
  Con la información y hechos circunstanciados por los Inspectores Federales comisionados en el Acta de Inspección, se aportan los elementos necesarios para que el departamento jurídico de la DGSIVTA inicie los procedimientos administrativos conducentes por el derrame en el sitio antes mencionado.

ATENTAMENTE

Ing. Juan Carlos Seijo Luna.
Director de Supervisión de Ductos, Almacenamiento y Transporte Marítimo

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.